

ha
cial
a la
00.-
e la
qui-
nda
nte
los
ogo
Dra.
omo
iana
rme
eso.
opt-
scal.
1 de
bora
parte
riana
logio
lo, y
buro,
te de
ume-

nombrar curadora interina a la señora MARTHA ISABEL ARBOLEDA ESPINOSA". Por lo expuesto, de conformidad con el Art. 759 del Código de Procedimiento Civil SE RESUELVE, declarar la Interdicción Provisional del señor ALEJANDRO DIMAS ARBOLEDA PAEZ, y se designa como Curadora Interina a la señora MARTHA ISABEL ARBOLEDA ESPINOSA, quien tomará posesión del cargo el día miércoles 13 de febrero, a las 09h00.- Ejecutoriada que sea esta providencia publíquese en uno de los diarios locales de mayor circulación e inscribábase en el Registro Civil de Identificación y Cedulación, en el Registro de la Propiedad cantón Quito y cualquier otro Registro que crean correspondiente.- Confiérase las copias certificadas suficientes para los fines de Ley.- NOTIFIQUESE.-

Civil. Solicita que se le designe curadora interina previo al dictamen favorable del señor agente fiscal.- Indica la cuantía y el trámite de la acción y señala domicilio judicial para futuras notificaciones. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera.- PRIMERO.- No se ha omitido solemnidad sustancial

plaz desde el 14 de agosto del 2012, al 31 de octubre del 2012. SEXTO.- consta la opinión del agente fiscal quien manifiesta que entre lo principal que: "...considero procedente que una vez cumplidas las diligencias solicitadas conforme a derecho opino que se le debe declarar interdicto provisional al señor ALEJANDRO DIMAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS
EJECUTIVOS ANTENATAX S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS ANTENATAX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004850 de 30 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS DE TAXI EJECUTIVO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..."

Quito, 30 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93173/cc P

AR/93168/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO
TRANSGANDIA S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004972 de 07 de Octubre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00
Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 07 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93172/cc P

NDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
DO HOLDUN ECUADOR-RENTA

riba indicada. De conformidad con
lional de Valores, dejamos constan-
se refiere a períodos pasados y que
tabilidad en el futuro.

15-146 Y Portugal. Edificio Prisma
/aquil: Av. De las Américas. Centro
amariz 162 y Fray Vicente Solano.